

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1817 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número sección I declaración de concurso 0000039/2011, referente al concursado Lady Cocinas, con CIF B22036537, por auto de fecha 27 de diciembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. - Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. - Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. - Declarar disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. - La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el registro público concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Huesca, 27 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A12000800-1